



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
(Nº 010/2018)**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Murcia, siendo las nueve horas del día 9 de marzo de dos mil dieciocho, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia Nº 215 de 17 de septiembre de 2015, adaptado mediante acuerdos de fecha 22 y 29 de septiembre de 2017 y 19 de enero de 2018, publicados respectivamente en el BORM Nº 231 (05/10/17), Nº 237 (13/10/17) y Nº 27 (02/02/18).

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.

VOCALES:

- Dña. Ana Vidal Maestre, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Rafael Alarcón Mengual, como suplente segundo por ausencia del titular de la Intervención General.
- D. Rafael Gómez Carrasco, como titular del Grupo Municipal Popular
- D. Carlos Peñafiel Hernández, titular del Grupo Municipal Ciudadanos
- D. Jose Ignacio Tornel Aguilar, como suplente primero del Grupo Municipal Cambiemos Murcia
- D. Antonio Pallares Boluda, como suplente segundo por ausencia del titular del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: Dña. Cristina Martínez- Iglesias Martínez

Así mismo manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

➤ **COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SUBSANADA (SOBRE 1).**

EXPTE 0370/2017 “SERVICIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA”

PUBLICADO en el DOUE n.º 2018/S 015-031694, de fecha de 23 de enero de 2018, y en el BOE n.º 33 de fecha 6 de febrero de 2018.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 1

TIPO DE LICITACIÓN: 587.326,16 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio de Estadística y Notificaciones, D. Roque Moya Segura

Por la Mesa de Contratación, en sesión del día 6 de marzo de 2018 se acordó, por unanimidad, conceder un plazo de dos días hábiles para la subsanación de la documentación administrativa a la empresa indicada en el acta expedida con dicha fecha.

Habiendo transcurrido dicho plazo, por la Mesa de Contratación se procede a comprobar la documentación administrativa aportada de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y una vez comprobada la referida documentación, por unanimidad, se acuerda, admitir al licitador al haber subsanado en plazo la documentación administrativa requerida.

En consecuencia, proceder a las nueve horas y cuarto minutos al acto público de apertura de proposiciones económicas (SOBRE 2).

EXPTE. 0451/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA”

PUBLICADO en el DOUE n.º 2017/S 250-528770, de fecha 30 de diciembre de 2017, y en el BOE n.º 33 de fecha 6 de febrero de 2018. PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 9

TIPO DE LICITACIÓN: 14.295.019,56 (IVA excluido)

ASESOR: Ingeniero Industrial Francisco Sandoval, Oficina de Obras y Proyectos Municipales.

Por la Mesa de Contratación, en sesión del día 6 de marzo de 2018 se acordó, por unanimidad, conceder un plazo de dos días hábiles para la subsanación de la documentación administrativa a las empresas indicadas en el acta expedida con dicha fecha.

Habiendo transcurrido dicho plazo, por la Mesa de Contratación se procede a comprobar la documentación administrativa aportada de conformidad con lo previsto



en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y una vez comprobada la referida documentación, por unanimidad, se acuerda, admitir a todos los licitadores al haber subsanado en plazo la documentación administrativa requerida.

En consecuencia, proceder a las diez horas al acto público de apertura de proposiciones técnica (SOBRE 2).

➤ **APERTURA PROPOSICIONES TÉCNICAS (SOBRE 2).**

EXPTE 0451/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA”

PUBLICADO en el DOUE n.º 2017/S 250-528770, de fecha 30 de diciembre de 2017, y en el BOE n.º 33 de fecha 6 de febrero de 2018.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 9

TIPO DE LICITACIÓN: 14.295.019,56 (IVA excluido)

ASESOR: Ingeniero Industrial Francisco Sandoval, Oficina de Obras y Proyectos Municipales.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada y se procede a la apertura de las proposiciones técnicas (sobre 2) de todos los licitadores presentados y admitidos, con el siguiente resultado:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por ELECTROMUR, S.A. (CIF: A-30025886).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, aporta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por ETRALUX, S.A. (CIF: A-46066791).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, aporta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO TRES.- Oferta presentada por UTE a constituir por ELECOR, S.A.U. (CIF: A-19018043), VECTORIS, S.L. (CIF: B-73762031) e INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL, S.A. (CIF: A-30051130).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato

cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, aporta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO CUATRO.- Oferta presentada por NITLUX, S.A. (CIF: A-28168698).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, aporta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO CINCO.- Oferta presentada por IMESAPI, S.A. (CIF: A-28010478).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, aporta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO SEIS.- Oferta presentada por UTE a constituir por FERROVIAL SERVICIOS, S.A. (CIF: A-80241789) y ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L. (CIF: B-73811424).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, aporta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO SIETE.- Oferta presentada por UTE a constituir por FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U. (CIF: A-28482024) y FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (CIF: A-28037224).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, aporta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO OCHO.- Oferta presentada por CITELUM IBÉRICA, S.A. (CIF: A-59087361).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, aporta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO NUEVE.- Oferta presentada por SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. - SICE (CIF: A-28002335).



Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, aporta oferta técnica en soporte digital.

En relación con las ofertas técnicas presentadas se remiten al Departamento de Ingeniería a los efectos de su comprobación con respecto a lo establecido en las cláusulas 8.1 y 9.3 del Pliego de Condiciones, así como para informe de valoración de ofertas conforme a la cláusula 11.3 del PCAP, el cual deberá ser emitido en un plazo máximo de DIEZ DÍAS NATURALES.

➤ **APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRE 2).**

EXPTE 0370/2017 “SERVICIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA”

PUBLICADO en el DOUE n.º 2018/S 015-031694, de fecha de 23 de enero de 2018, y en el BOE n.º 33 de fecha 6 de febrero de 2018.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 1

TIPO DE LICITACIÓN: 587.326,16 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio de Estadística y Notificaciones, D. Roque Moya Segura

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (sobre 2) del licitador admitidos, con el siguiente resultado:

ÚNICA OFERTA.- Oferta presentada por SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A., SME, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato, con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos y para el plazo de duración previsto en los mismos de DOS AÑOS, en el precio de 438.471,54€ más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 27.425,00€, lo que hace un total de 465.896,54€.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 11.5 del Pliego de Condiciones, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir la oferta económica presentada al Servicio de Estadística y Notificaciones para su valoración y emisión del correspondiente informe.

Igualmente se pone de manifiesto por el Presidente de la Mesa que con relación a la próxima sesión de Mesa de Contratación que tendrá lugar el próximo martes (cuya convocatoria ya se ha remitido) si, por el Servicio de Estadística y Notificación se

remitiera el informe correspondiente con anterioridad a la celebración de dicha sesión, se tratará el asunto en la misma.

Y siendo las diez horas del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta

El documento original corresponde con el presente y ha sido debidamente firmado de conformidad con la legislación vigente.